

DECRETO DE ALCALDIA N° 8358

LA LIGUA, 20 OCT 2025

Visto:

1. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. El artículo 104 F de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.965, que dispone que el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es instrumento de gestión que fijará las orientaciones y medidas que la Municipalidad y los órganos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.
3. La Resolución N°36, de 2024, y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de tomas de razón.
4. La Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
5. La Sesión Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 08 de octubre del 2025, donde se acordó por unanimidad de sus miembros, aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025 – 2029.
6. El Certificado N°128 del 16.10.2025, de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- Que la seguridad pública es un derecho fundamental de los habitantes de La Ligua, y constituye responsabilidad del municipio promover condiciones que permitan prevenir el delito, fortalecer la convivencia comunitaria y proteger a los grupos más vulnerables.
- Que, para enfrentar los desafíos locales de seguridad, es necesario contar con un instrumento estratégico comunal que integre la participación de autoridades, organismos de seguridad, comunidad y otros actores relevantes.
- Que el diagnóstico realizado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública de La Ligua ha evidenciado problemáticas como el delito de robo en lugar habitado, violencia intrafamiliar e infracción a la Ley de Drogas y estupefacientes, las cuales requieren acciones articuladas y metas claras a mediano y largo plazo.
- Que, según da cuenta el certificado de acuerdo N°128 de fecha 16.11.2025 de la Secretaria Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 08 de octubre de 2025, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública.

CONTINUACIÓN DECRETO DE ALCALDIA N° 8358

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** el Plan Comunal de Seguridad Pública de La Ligua 2025-2029, que consta de diagnóstico, objetivos, metas, medidas de acción y mecanismos de control de gestión según texto adjunto, el cual se entiende formar parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales y que fue presentado al Concejo Municipal y elaborado con el aporte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 2) **TENGASE PRESENTE**, que El Plan Comunal de Seguridad Pública tendrá vigencia desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2029, sin perjuicio de su actualización anual. Cada actualización deberá ser propuesta por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y aprobada por el Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en la ley.
- 3) **IMPÚTESE** el gasto que pueda generar el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

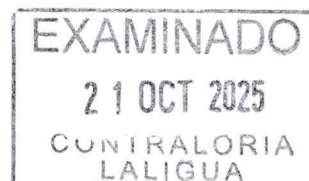


PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SPD.
- ALCALDIA.
- ADMINISTRACION.
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.
- COMUNICACIONES.
- ARCHIVO Secretaría Municipal.
- SECRETARIA MUNICIPAL.

PPV/MIIG/HMB.



**Plan comunal de Seguridad Publica
Comuna de La Ligua
2025 -2029**

1.- INTRODUCCION:

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley Nº 20.965 confiere a los municipios. En dichos instrumentos de gestión, se presentan los problemas prioritarios de la comuna de La Ligua en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan, no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.1 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto, como instrumento se inserta siempre en el marco de la estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) **La estructura orgánica institucional:** Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) **El equipo municipal de seguridad:** El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad:** La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisoriales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como, por ejemplo, las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer o violencia de género, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) **La promoción de la participación ciudadana:** Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos (as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos (as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad:** Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.2. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e

informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

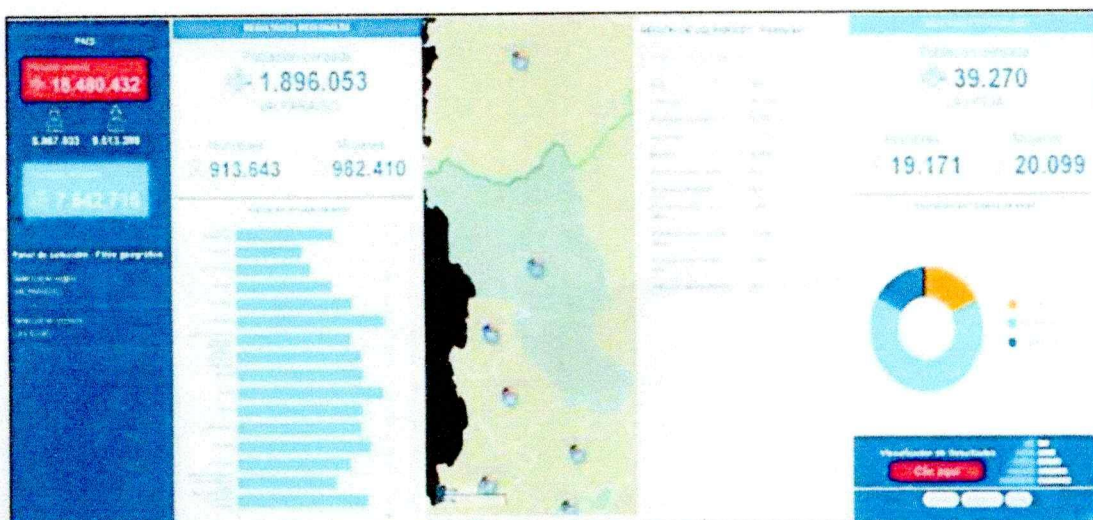
2.- VISIÓN LOCAL SOBRE GESTION EN SEGURIDAD

La comuna de la Ligua, se encuentra ubicada en la región de Valparaíso, y forma parte de las 5 comunas que componen la Provincia de Petorca, siendo además su capital provincial. Limita territorialmente con las comunas de Papudo, Zapallar, Nogales, Cabildo y Petorca, pertenecientes a la región de Valparaíso, así como también limita con la comuna de Los Vilos, perteneciente a la Región de Coquimbo.

La comuna se desarrollada en dos grandes áreas, por una parte, el valle interior y por otro el borde costero, lo que le otorga distintas características y condiciones geográficas. En este sentido, las principales unidades comunales son la ciudad de la Ligua, el sector de Valle Hermoso que concentra gran parte de la actividad textil, el Valle de Longotoma, y el sector costero, donde destacan las caletas de Pichicuy y Los Molles. Otros sectores de la comuna son: Placilla, La Chimba, Quinquimo, Jaururo, Quebradilla, Los Hornos, Trapiche y Los Quinquelles.

Posee una superficie de 1.163 Km², lo que corresponde al 7,27% de la superficie de la región de Valparaíso. Según el Censo 2024, su población es de 39.270 personas, por lo que la densidad de población de la comuna es de 33,76 Habitantes/Km². Cabe señalar que la región de Valparaíso registró un total de 1.896.053 habitantes al censo 2024, lo que implica una densidad de población e 115,64 habitantes/Km², superior a la densidad de la comuna de la Ligua.

Comuna de La Ligua





En cuanto a su posición se encuentra ubicada a 110 kilómetros de Valparaíso, a 150 kilómetros de Santiago y a 310 kilómetros de la ciudad de la Serena, siendo estos, los poblados de mayor importancia que se encuentran más cercanos a la comuna.

En el contexto regional, la comuna de La Ligua se sitúa como un centro de mediana envergadura, que ejerce un rol relevante como centro funcional de la provincia de Petorca, y del sector norte de la región de Valparaíso, puesto que, comprende un centro secundario de servicios en áreas de salud, educación, instituciones públicas, cultura y comercio, los que permite abastecer a territorios de menor envergadura que forman parte de la provincia, tales como las comunas de Petorca y Cabildo.

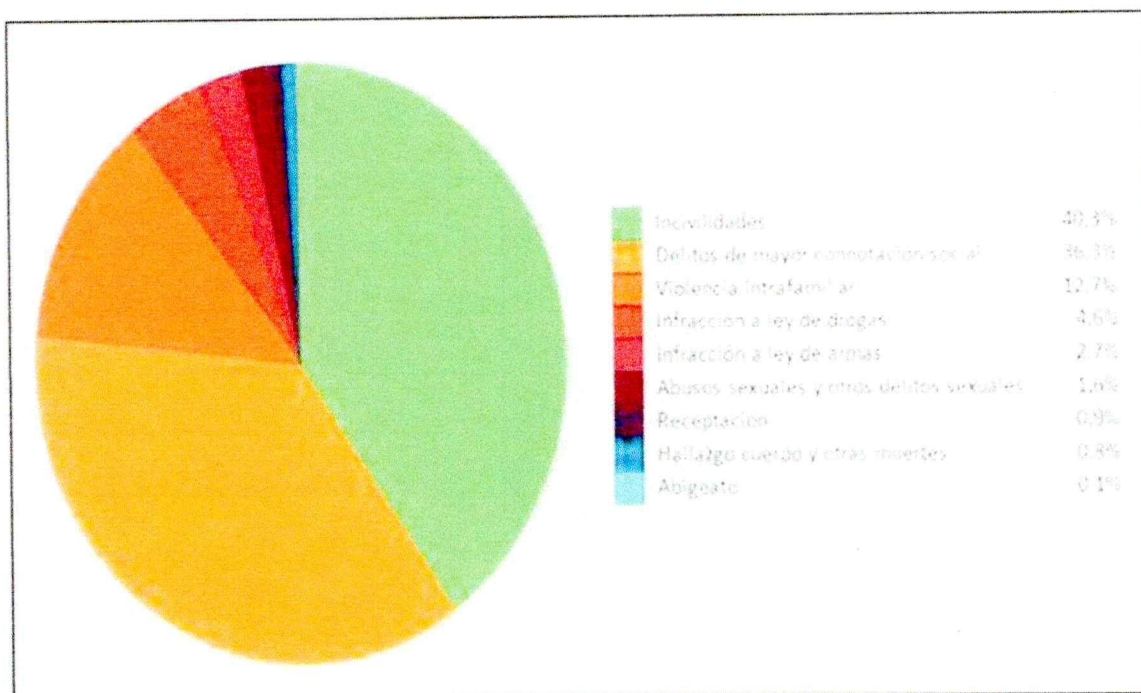
3.- SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivilidades¹ cometidos en la comuna considerando los casos policiales registrados en el período enero-diciembre del año 2024. En su descripción, la información delictual se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

3.1 Distribución de delitos e incivilidades en la comuna

En el siguiente gráfico circular³ se presenta la distribución porcentual de las principales categorías de análisis de delictual delitos, faltas e infracciones.

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2024



3.2 Frecuencia de delitos, faltas e infracciones en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de La Ligua los casos por Amenazas y Violencia intrafamiliar registran mayores frecuencias durante el período analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2024



La tabla que se presenta a continuación muestra las frecuencias (cantidad) de casos policiales, registrados en la comuna en los años 2023 y 2024; indica el peso o distribución porcentual por sobre el total de cada delito, falta o infracción para el año 2024 (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total) y su variación porcentual 2023-2024

Tabla N°1
Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2023 y 2024

Comuna de La Ligua				
Categoría delictiva	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia 4 años 2023	Frecuencia 4 años 2024	Distribución años 2023 y 2024
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia e intimidación	13	50	24,3%
	Robo con sorpresa	16	20	20,8%
	Robo de vehículo motorizado	34	27	23,6%
	Robo de objetos de menor valor	34	10	10,9%
	Robo en lugar habitado	519	197	32,3%
	Robo en lugar no habitado	170	168	4,9%
	Uso de fuerza con fuerza	1	1	0,0%
	Violencia	174	217	4,5%
	Lesiones violentas graves/ graves o ligeros	29	26	1,3%
	Lesiones leves	139	191	6,1%
	Homicidios	1	1	0,0%
	Intenciones	1	1	0,0%
	Total Delitos de mayor connotación social	884	911	36,1%
Incidencias	Admisión	425	264	14,1%
	Consumo de alcohol o drogas y alteridad	191	24	2,2%
	Tráfico	369	364	10,3%
	Consumo de sustancias o dependencia	19	4	0,4%
	Tráfico ilegal	0	0	0,0%
	Desobediencia	0	1	0,0%
	Robo público	1	0	0,0%
	Delitos múltiples	131	82	9,3%
	Total Incidencias	1.184	1.010	40,1%
Violencia intrafamiliar		149	119	12,7%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	23	18	1,1%
	Consumo de drogas de drogas	12	13	0,9%
	Tráfico de drogas	12	0	0,0%
	Intoxicación	13	10	0,6%
	Otra infracción a ley de drogas	1	0	0,0%
	Uso de drogas	11	0	0,0%
	Tráfico	36	10	1,4%
	Total infracción a ley de drogas	151	111	4,6%
Infracción a ley de armas	Almacenamiento de armas	0	0	0,0%
	Tráfico de armas o explosivos	4	1	0,0%
	Otra infracción a ley de armas	18	23	1,7%
	Armas de guerra	20	11	0,8%
	Transporte ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%
	Total infracción a ley de armas	50	37	2,7%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		45	40	1,6%
Adopción		6	1	0,1%
Recepción		11	21	0,9%
Maltrato cuerpo y otras lesiones		22	20	0,8%
Total		2.736	2.509	100,0%
Otros hechos y faltas		1.410	1.778	10,6%

3.3 Tasa y Umbral

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral5, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:



Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

El umbral entrega 5 expresiones: aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa. Estas expresiones se basan en una técnica estadística que analiza el comportamiento de los casos policiales durante 5 años y determina para el último valor registrado si este tiene un comportamiento normal o es una variación considerada excepcional, ya sea negativa (disminución) o positiva (aumento).

Tabla Nº2. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2024

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2024	Tasa Región año 2024	Tasa Comuna año 2024		Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robos con violencia e intimidación	189,5	202,1	132,7		Aumento moderado
	Robo por sorpresa	201,6	192,4	71,1		Sin cambios
	Robo de vehículo motorizado	141,5	172,2	127,1		Sin cambios
	Robos respecto de vehículos celulares	269,1	331,9	124,1		Aumento significativo
	Robos en lugar habitado	216,4	248,4	74,9		Aumento significativo
	Robo en lugar no habitado	224,6	261,5	401,6		Aumento moderado
	Otros robos con fuerza	44,6	40,9	11,6		Sin cambios
	Reurtos	512,1	564,4	154,9		Sin cambios
	Lesiones: menors, graves, graves y gravísimas	82,7	91,4	64,7		Disminución moderada
	Lesiones leves	404,9	324,2	156,2		Sin cambios
	Homicidios	4,6	5,4	1,6		Sin cambios
	Violaciones	21,9	21,1	17,4		Sin cambios
Total Delitos de mayor connotación social		2.540,9	2.719,6	2.373,2		Aumento moderado
Incidencias	Amenazas	472,4	542,0	942,1		Sin cambios
	Consumo alcohol en pública y privados	499,3	418,6	617,8		Sin cambios
	Daños	612,4	603,0	59,9		Aumento moderado
	Consumo alcohol ante p. mandatorio	62,1	41,5	20,4		Aumento moderado
	Robos molestos	10,2	0,1	2,8		Sin cambios
	Desórdenes	9,1	12,6	2,8		Sin cambios
	Ruido público	15,3	22,3	17,4		Sin cambios
	Otras incidencias	178,9	125,1	225,6		Disminución significativa
Total Incidencias		2.151,5	2.318,7	2.611,1		Sin cambios
Violencia intrafamiliar		794,2	698,4	811,0		Sin cambios
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	30,0	26,6	31,9		Aumento significativo
	Tráfico de drogas	1,5	1,4	40,9		Sin cambios
	Tráfico de drogas	6,1	1,8	115,5		Sin cambios
	Almacenamiento	43,8	71,2	91,1		Sin cambios
	Otra infracción ley de drogas	3,7	6,6	0		Disminución moderada
	Porte de drogas	4,6	1,8	8		Sin cambios
	Tráfico	16,2	13,2	41,6		Disminución moderada
Total infracción a ley de drogas		113,8	123,5	507,2		Sin cambios
Infracción a ley de armas	Adaptación de armas	0,0	0,0	0		Sin cambios
	Tráfico de armas o explosivos	9,5	1,4	2,3		Sin cambios
	Otras infracciones ley de armas	67,4	113,4	11,6		Aumento significativo
	Porte de armas	40,1	18,0	11,8		Sin cambios
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	9,0	7,4	4,7		Aumento moderado
Total infracción a ley de armas		140,5	167,2	174,5		Aumento moderado
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		79,8	80,7	104,2		Sin cambios
Abigeato		11,8	4,1	7,8		Disminución significativa
Receptación		51,1	57,8	59,9		Sin cambios
Hallazgo cuerpo y otras muestras		44,8	52,4	52,1		Sin cambios
Total		5.840,4	6.177,4	6.536,1		Sin cambios
Otros hechos y faltas		3.112,7	3.445,9	3.129,3		Sin cambios

3.4 Infracción a ley de drogas

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

Tabla N°3 Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas. Año 2024

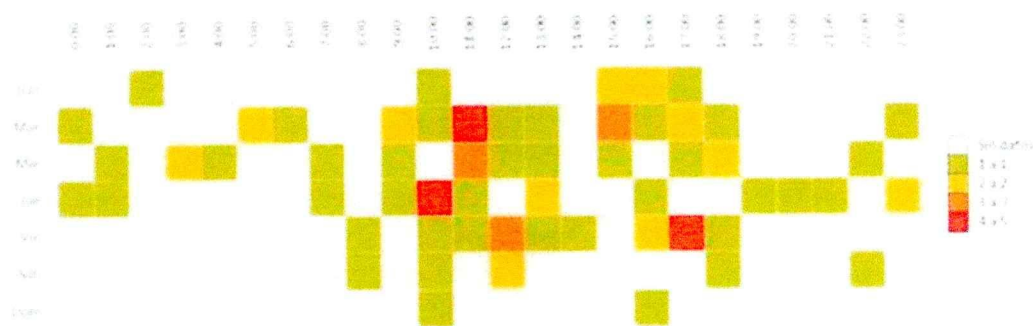
Categoría delictiva	Delitos, faltas e infracciones	Casos	Detenidos	Detenidos	Detenidos mayores	Total detenidos
		Policiales	Niña	18-29 años	de 30 años	
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	28	0	5	7	0
	Elaboración de drogas	18	0	1	1	2
	Hallazgo de drogas	5	0	0	0	0
	Almacenamiento	20	0	5	6	12
	Orta a infracción ley de drogas	15	0	2	2	0
	Porte de drogas	2	0	2	3	0
	Tráfico	39	2	24	37	65
Total infracción a ley de drogas		115	2	33	44	79

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 4,6% de los casos de la comuna.

3.4.1 Día y hora de ocurrencia de las infracciones por ley de drogas

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

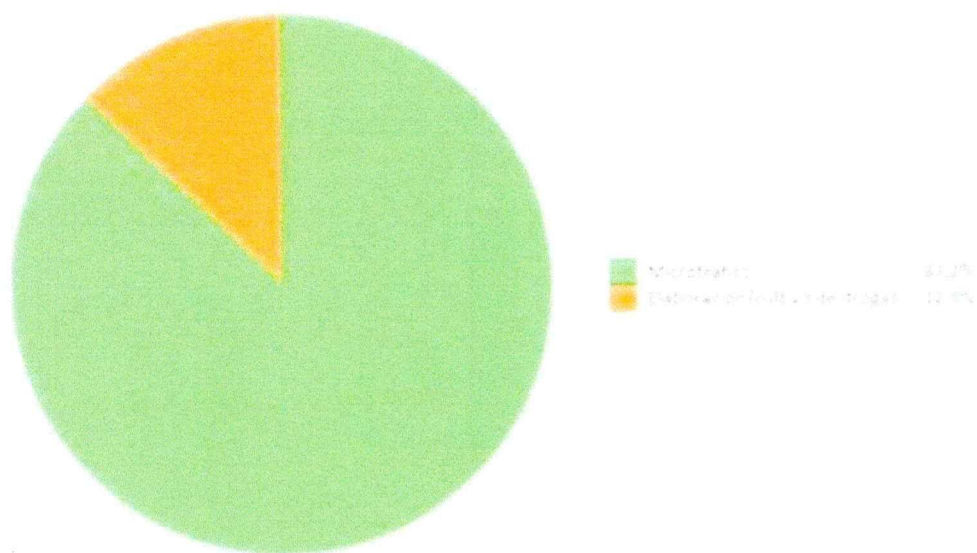
Gráfico N°3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2024



3.4.2 Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 39 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.

Gráfico N°4: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2024



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	5	12,8%
Microtráfico	34	87,2%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
Total	39	100,0%

3.5 Situación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Según Conductas Infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°4 Número de NNA detenidos en la comuna, desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Año 2024

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1-13 años	14-17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	3	3	15	16,7%
	Robo por sorpresa	0	0	0	3	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	1	0,0%
	Robo en lugar habitado	0	1	1	10	9,1%
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	23	0,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	1	0,0%
	Hurtos	0	1	1	42	2,3%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	5	0,0%
	Lesiones leves	0	23	23	48	32,4%
	Homicidios	0	0	0	0	-
	Violaciones	0	0	0	4	0,0%
	Total Delitos de mayor connotación social	0	28	28	156	15,2%
Incidencias	Amenazas	0	2	2	47	4,1%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	3	3	11	11,3%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	0	-
	Falta pública	0	0	0	9	0,0%
	Otras incidencias	0	0	0	0	-
Total Incidencias		0	2	2	67	9,5%
Violencia intrafamiliar		0	2	2	55	3,5%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	0	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	2	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	12	0,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	-
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	2	2	63	3,1%
Total infracción a ley de drogas		0	2	2	77	2,5%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	1	0,0%
	Porte de armas	0	4	4	10	28,6%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	3	0,0%
Total infracción a ley de armas		0	4	4	14	22,2%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		0	0	0	4	0,0%
Albigesto		0	0	0	0	0,0%
Receptación		0	2	2	22	8,3%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		0	0	0	0	0,0%
Total		0	45	45	395	10,2%
Otros hechos y faltas		0	2	2	16	0,5%

3.6 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Durante el año 2024, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,0% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 87,4% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 77,5%. Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2020 a 2024

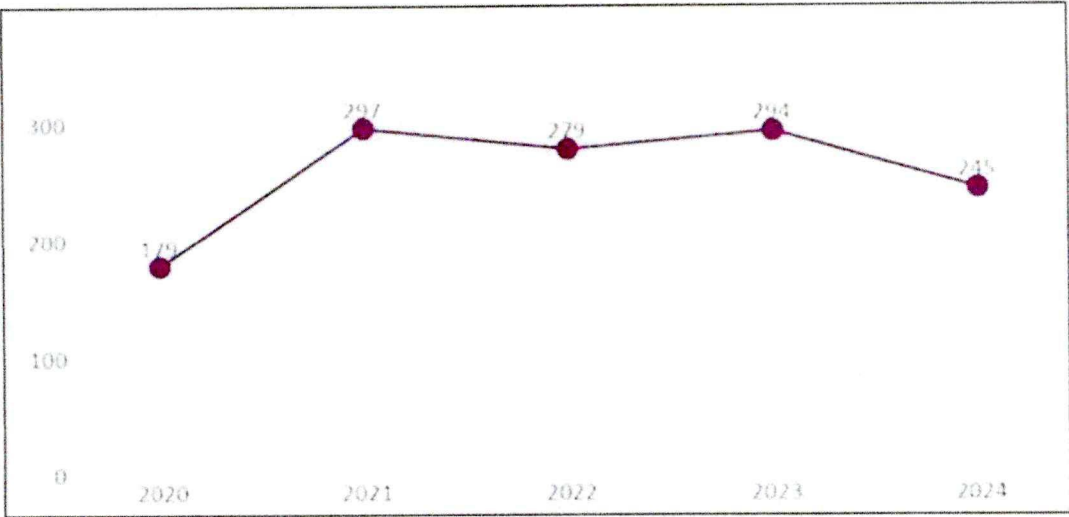
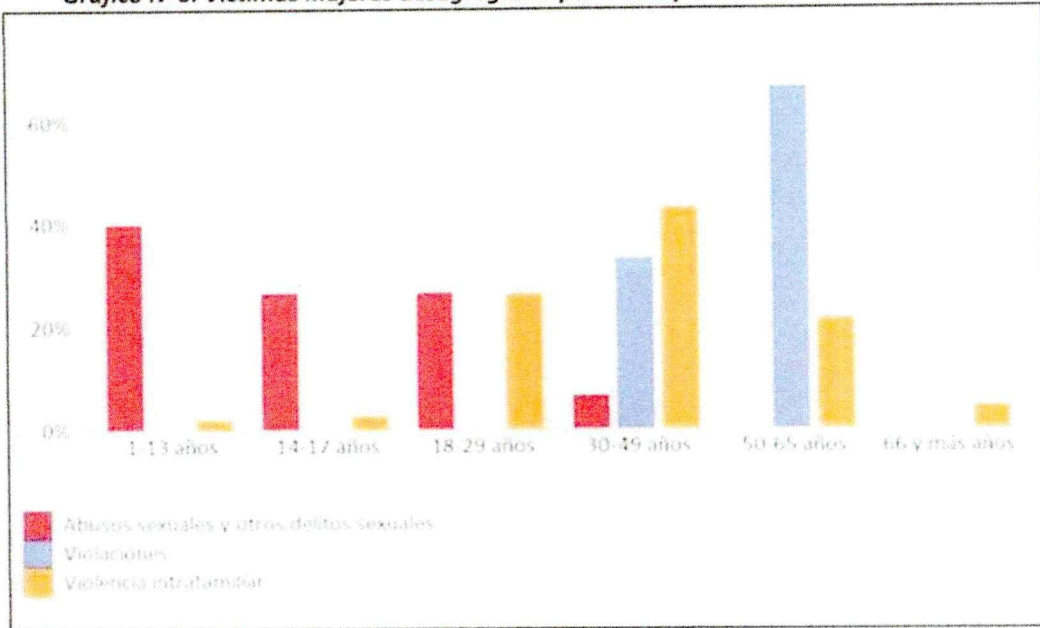


Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad. Año 2024

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 69 años	70 y más años	Total víctimas 2024
Víctimas mujeres	Violaciones	0	0	0	1	2	0	3
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0	4	4	1	0	0	9
	Violencia intrafamiliar	4	5	60	98	49	10	226
Total Víctimas mujeres		10	10	64	100	51	10	245

(*) El número de víctimas por femicidios es informado por el Centro para la prevención de homicidios y delitos violentos.

Gráfico N°6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2024



3.7 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°6 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2024

[illegible]

4.- PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN PARA LA COMUNA

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

- El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

En el caso de la comuna de La Ligua, resulta relevante por el trabajo y análisis por el Consejo de seguridad pública, aportando los antecedentes suficientes permite mantener la prioridad de la VIF, en consideración a la igual de puntaje final que le propuesta del estudio.

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	50	70	80	100	78
Infracción a ley de drogas	80	50	100	60	73
Intervención de aguas	20	30	80	100	68
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	68
Robo en lugar no habitado	60	60	50	80	64
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Robo con violencia o intimidación	80	40	20	100	60
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Daños	40	80	60	80	57
Amenazas	40	20	60	60	38
Lesiones, menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	31
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	40	60	30
Hurtos	40	70	40	60	30
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	27
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	20	100	20
Otras inconvenciones	20	50	40	20	31
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	20	40	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	20	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	80	0
Receptación	20	20	60	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	0
Ruinas	20	20	60	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	80	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

4.1 Propuesta de delitos priorizados para el año 2025

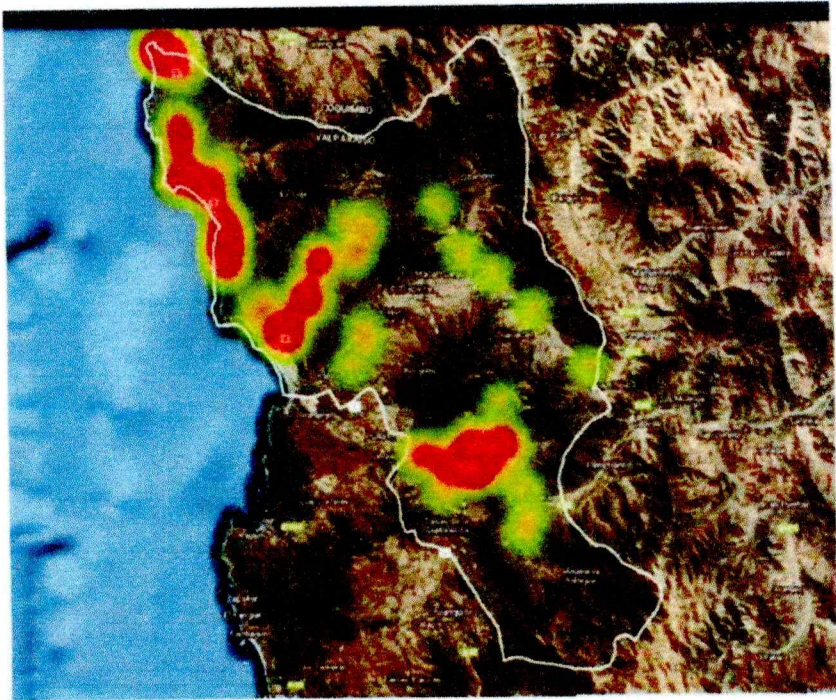
4.1. Robo en lugar habitado

Alto nivel de robos en lugares habitados de la comuna, concentrados especialmente en sectores urbanos y de extensiones urbanas; sin perjuicio de sectores costas, segundas viviendas y otros lugares que corresponde a loteos irregulares. En relación a este rubro, tenemos un total de 172 casos policiales ocurridos durante el año 2024, la mayoría corresponden a denuncias con un 98 %.

Respecto a la estacionalidad para este tipo de delitos, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2024, se registró un alza en los meses de marzo, agosto y octubre.

En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia en los días lunes, jueves y viernes, de igual manera, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en los horarios entre las 00:00 y las 03.59 horas.

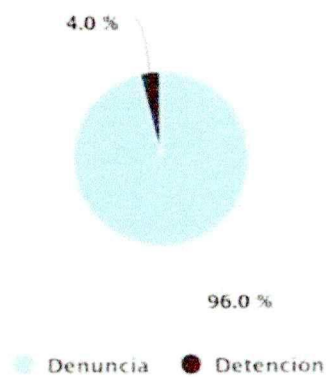
Delito	Año	2024												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Robo en lugar habitado		9	17	30	12	13	18	10	20	20	20	15	16	200
Total		9	17	30	12	13	18	10	20	20	20	15	16	200





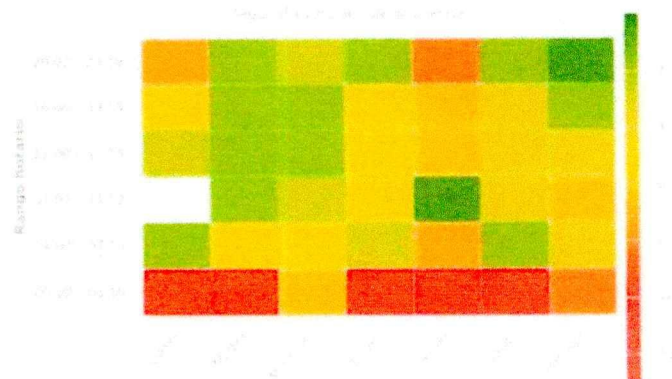
Distribución de casos policiales

Según clasificación



Distribución de casos policiales

Según el número de días de denuncia

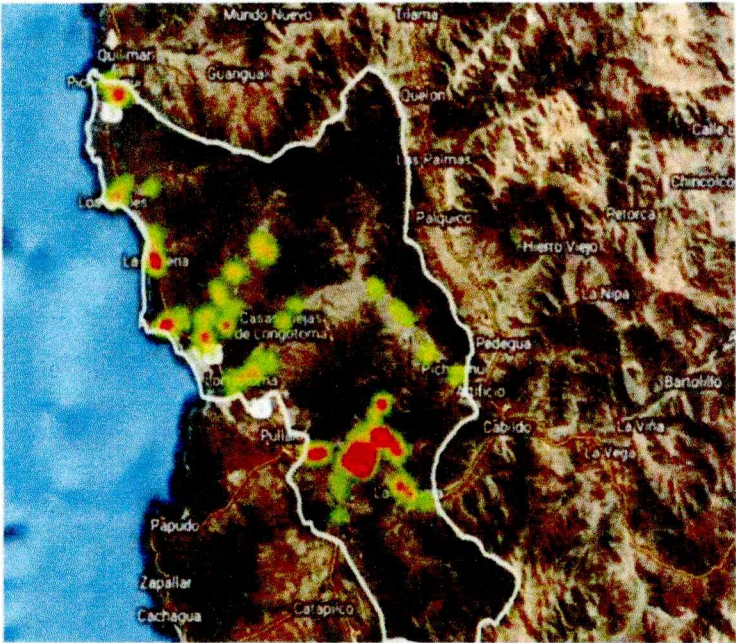


4.2. Violencia Intrafamiliar (VIF)

Las infracciones a la ley de Violencia Intrafamiliar se concentran principalmente en el sector Urbanos de la comuna (55%), sin perjuicio de aquello, también en zonas rurales, especialmente en sectores del valle de Longotoma, Huaquén y sectores rurales de valle hermoso y costa

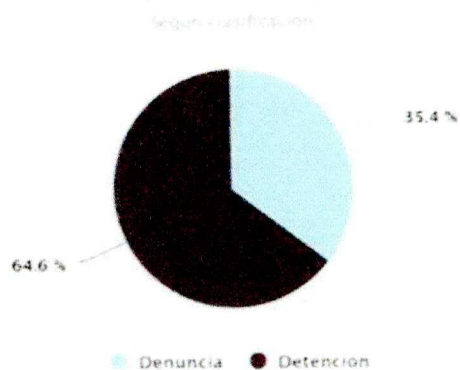
La mayoría de los casos (76%) corresponden violencia contra la mujer a tráfico, seguido de la violencia contra el hombre (18%) (Fuente: Sied Regional)

Delito	Año 2024													Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Violencia intrafamiliar a adulto mayor		1	1		1		1		2		2			8
Violencia intrafamiliar a hombre		3	5	3	1	2	4	7	10	5	6	9	3	58
Violencia intrafamiliar a mujer		23	13	12	15	19	26	14	19	17	25	27	27	237
Violencia intrafamiliar a niño o niña			1	1		1	1	1	2	1		1		9
Total		27	20	16	17	22	32	22	33	23	33	37	30	312

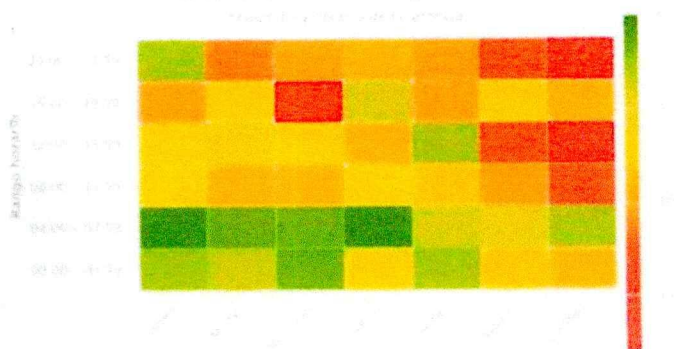




Distribución de casos policiales



Distribución de casos policiales

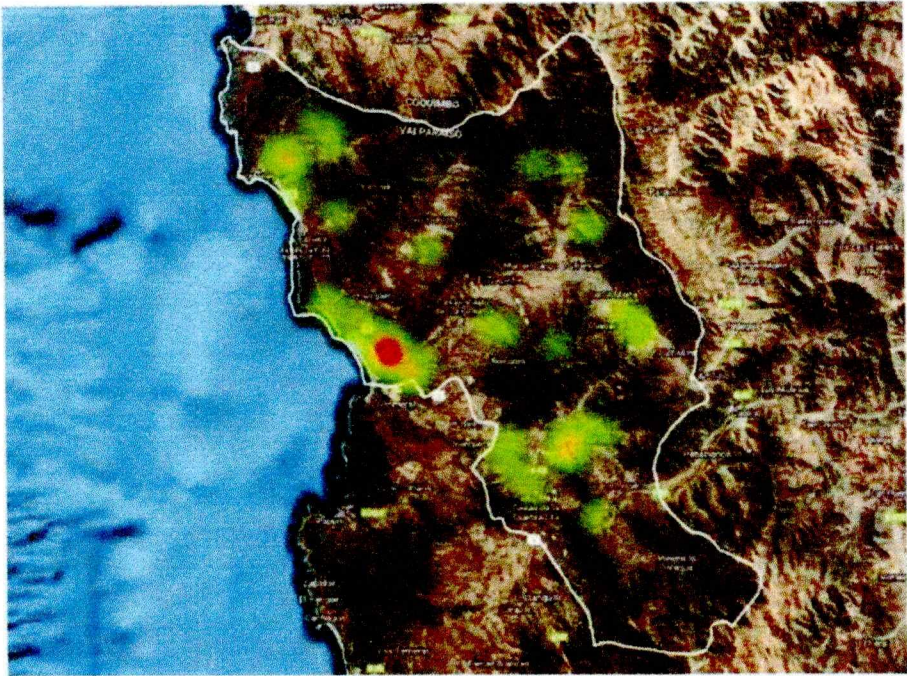


4.3 Infracción a ley de drogas

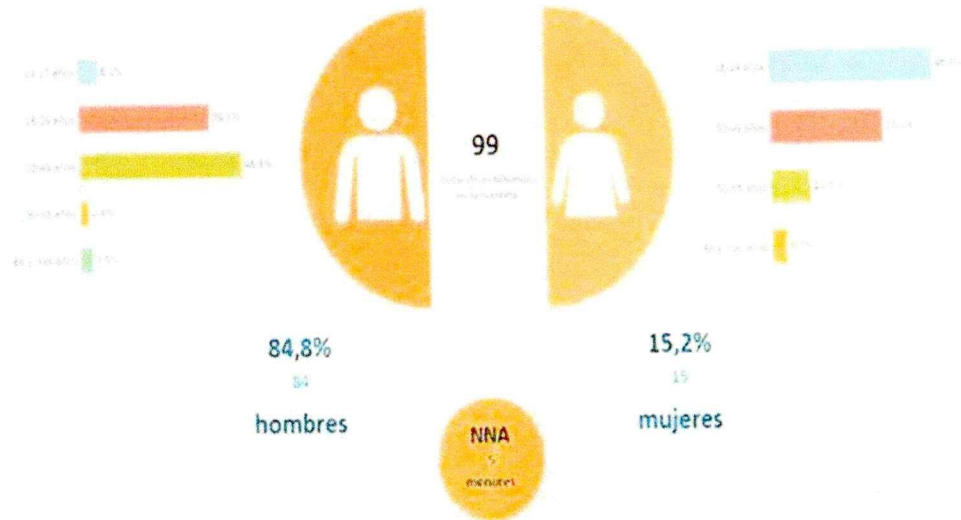
Las infracciones a la ley de drogas se concentran principalmente en el sector Urbanos de la comuna (65,8%), delimitado por Quinquimo (poniente), la Higuera (oriente), Valle Hermoso (Norte) y Quebradillas (sur).

La mayoría de los casos (80%) corresponden a tráfico, porte de droga y consumo, lo que ocurren principalmente en la vía pública; como asimismo em microtráfico que afectas a establecimientos educacionales (Fuente: Sied Regional)

Delito	Año												2024	Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaboración o producción de sustancias		9	6	2	1									18
Microtráfico de sustancias			1		3			1	2		1		1	9
Otras infracciones a la ley de drogas					1						3		2	6
Tráfico de sustancias			1		3	2	3		5	6	7	4	1	32
Total		9	8	2	8	2	3	1	7	6	11	4	4	65

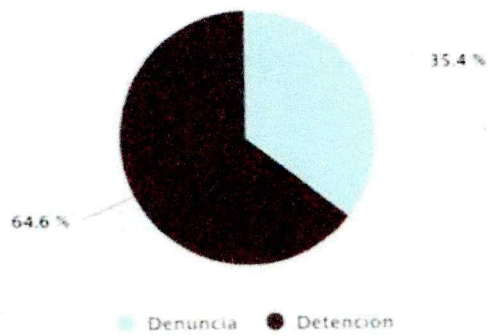


VICTIMARIOS



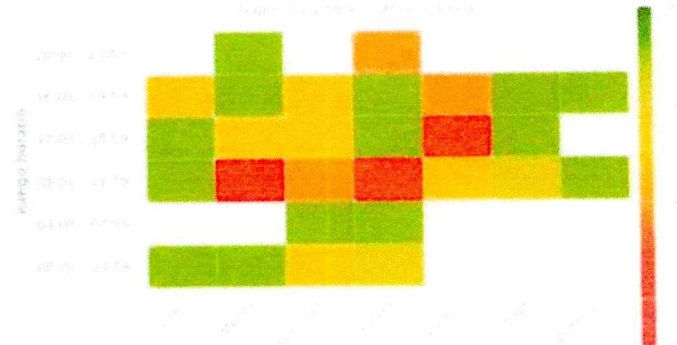
Distribución de casos policiales

Según clasificación



Distribución de casos policiales

Según sexo y edad de la víctima



5.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD⁶, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problemas Generales de Seguridad Priorizados)

1.- Robo Lugar Habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robos en lugares habitados de la comuna, concentrados especialmente en sectores urbanos y de extensiones urbanas; sin perjuicio de sectores costas, segundas viviendas y otros lugares que corresponde a loteos irregulares. Propósito Reducir el nivel del robo en lugares habitados en todos los sectores de la comuna, adoptando los cursos de acción necesarios, especialmente de barrios constituidos por grupos más vulnerables.	-El delito en materia, en su mayoría, afecta en el sector jurisdiccional del Retén Los Molles, con un 53 %, del total de los ilícitos, en donde al realizar el análisis criminal correspondiente se puede colegir que, el delito es diseminado, primeramente y toda vez que existen periodos entre la ocurrencia de estos, sumado a ello que, la comisión de los delitos ocurrieron en los sectores rurales de la localidad de Los Molles, y al interior de un condominio privado de nombre Rocas del Mar, Villa Chagres, Huaquén, haciendo presente que son domicilios de segunda vivienda. Continuando con el análisis en cuestión, y lo correspondiente al sector del CUADRANTE 1, de La	Durante el año 2024, y acorde con el estudio en comento, se registraron la cantidad de 176 víctimas de robos en lugares habitados, los que corresponden tanto a hombres como mujeres, con un 50%, cada uno, asimismo las edades fluctúan entre los 51 a 84 años de edad, con un porcentaje de 55% hombres, en tanto las mujeres entre los 19 a 50 años 45%.	En relación a este rubro, tenemos un total de 170 casos policiales ocurridos durante el año 2024, la mayoría corresponden a denuncias con un 97 %. Respecto a la estacionalidad para este tipo de delitos, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2024, se registró un alza en los meses de marzo, agosto y octubre.	En este sentido se aprecia primeramente una percepción de la seguridad en el entorno, asimismo discernimiento del aumento de delincuencia. De la misma forma se observa cambios de hábitos por el delito, lo cual hace que las víctimas no salgan de noche.	Dentro de los componentes tenemos el aumento de la población flotante (personas que se trasladan a otras comunas para delinquir). -La drogadicción (el adicto empieza a delinquir para obtener dinero para drogas). -El incremento de la venta de loteos irregulares, lo cual conlleva a las tomas, sector Huaquén. -Las viviendas se encuentran sin moradores, segundas casa habitación (especialmente balnearios), Balneario Los Molles.

Ligua, sector jurisdiccional de esta Unidad Territorial, el cual mantiene el 27 %, de los delitos consumados, se puede deducir que los malhechores, para la perpetración del ilícito, lo cual el mudos operandi para la comisión de los delitos, estos aprovechando la poca luminosidad de estos sectores, además del escaso tránsito de personas y vehicular, estos se aprovechan de tal situación, logrando su objetivo delictual. Con los antecedentes antes señalados también, se puede desprender de este estudio criminal que, la mayor cantidad de los casos policiales registrados el año 2024, ocurrieron en domicilios particulares, segundas viviendas, correspondiente al sector de Los Molles. Asimismo, seguidamente del CUADRANTE NRO. 1, correspondientes a poblaciones que se ubican en el sector alto y villas ubicadas fuera del sector céntrico de la ciudad de La Ligua.	Ahora bien, en relación a los que cometen estos delitos, se puede desasir y corroborar que estos en un 100 %, son perpetrados por hombres, como asimismo la forma de ingresos a los inmuebles es a través del escalamiento, fracturas de puertas y ventanas.	En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia en los días lunes, jueves y viernes, de igual manera, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en los horarios entre las 00:00 y las 03.59 horas.	También existen factores situacionales como son el follaje, la mala iluminación en cercanías a los inmuebles.	-El exceso de confianza por parte de los propietarios y/o moradores (dejar especies en los patios, rejas de protección mal estado)
				ALGUNAS MEDIDAS PARA PREVENIR EL DELITO: -Medidas comunitarias (entre las personas del barrio). -Grupo WhatsApp, con el objeto de tener un mayor apoyo entre los vecinos, y de esa manera ayudar a la seguridad.

	Ahora bien, del total de denuncias estas corresponden al RETÉN LOS MOLLES con 90 casos, CUADRANTE NRO. 1 46 casos, CUADRANTE NRO. 2 24 casos, 14 %, y CUADRANTE NRO. 3 (Retén de Valle Hermoso) 10 casos, 5,9%.				-Mantener una coordinación con las policías, con lo que respecta a Carabineros de Chile, mediante el personal de las MICC o personal de la Unidad más cercana. -La instalación de sistemas de televigilancias como también alarmas comunitarias, con la postulación a través de los respectivos municipios.
--	--	--	--	--	---

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado)

2.- infracción VIF:

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de Violencia Intrafamiliar, especialmente contra la mujer, delito que reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo las acciones para abordarlos deben contemplar un importante foco en la reparación de daño de las víctimas. Propósito Reducir el nivel de infracciones a la ley de VIF, en todos sus niveles,	Las infracciones a la ley de Violencia Intrafamiliar se concentran principalmente en el sector Urbanos de la comuna (55%), sin perjuicio de aquello, también en zonas rurales, especialmente en sectores del valle de Longotoma, Huaquén y sectores rurales de valle hermoso y costa. La mayoría de los casos (76%) corresponden violencia contra la mujer a tráfico, seguido de la	Las víctimas en VIF, corresponden principalmente a mujeres 30-49 años (44%), seguido en mujeres entre los 18 y 29 años 21% En el caso de los delitos se comenta principalmente por hombres en domicilios particulares 85% y en vía pública. La edad de los infractores es de similitud a las víctimas en rangos de edad.	Estas infracciones ocurren, en diferentes días de la semana, especialmente de martes a domingo, de manera relativamente homogénea, aunque se concentran con mayor número entre las 12 y las 00 horas tiempo en que se ubican la mayor cantidad de casos, especialmente los fines de semana. El delito no presenta una conducta estacional (se distribuye de manera homogénea durante el año). Considerando que el 64.6 % de los registros corresponden a detenciones, las estadísticas deben ser	- Normalización de patrones la violencia y escasa conciencia de la misma. Producto del patriarcado y machismo arraigado en la comuna, por ende, predomina la rigidez de los estereotipos de género y los estilos de crianza. Se mantiene una mirada conservadora (Hetero normada) - Escasa socio-educación sobre la violencia de género y sus consecuencias por parte de la	1. Implementar una estrategia comunal destinada a la Prevención de la violencia de hacia la mujer. A través de un Plan de acción que considere: Acciones de concientización y educación sobre la violencia de género: Se debe desarrollar una campaña comunicacional y de sensibilización y socio-educación para promover la conciencia sobre la violencia de género.

especialmente en contra de la mujer, en todos los sectores de la comuna.	violencia contra el hombre (18%) (Fuente: Sied Regional)	Nota: 4.0% de participación de NNA (Fuente: Sied-T.	analizadas con cuidado, pues pueden encontrarse afectadas por la falta de apoyo a las víctimas y la asesoría legal para denunciar y continuar con los procesos. Fuente: Sied-SPD. Adicionalmente, los vecinos apuntan o señalan como causa principal el consumo de alcohol y droga como unas de las causas principales de este delito que afecta toda la familia.	comunidad y a la vez de las instituciones públicas de la comuna. - Falta de confianza sobre el funcionamiento y el accionar de las instituciones encargadas de la protección de las víctimas. Lo que implica un desconocimiento de los procesos y plazos de los sistemas Amplia extensión geográfica en la comuna, en especial en el sector rural, por lo cual la comuna presenta problemas de conectividad lo que produce una obstaculización al acceso de recursos y servicios relacionados con la protección, reparación y el resguardo.	Esta estrategia debe contemplar, Capacitaciones, talleres, seminarios y charlas en diversas instancias comunales, tales como funcionarios/as municipales, comunidad en general (J.J. VV, Agrupaciones) y escuelas (en todos los estamentos educativos) con el fin de presentar los efectos negativos de la violencia, repercusión en la salud mental y física de las víctimas, Introducir temáticas desigualdad de género, el respeto y la protección de los derechos humanos, entre otros (Sernamg-Municipio. Programas de infancia-Carabineros de Chile).

					2.-Fortalecer los actuales convenios de protección y resguardo de las víctimas. Resguardando del adecuado funcionamiento de los dispositivos territoriales (SERNAMEG) 3.- Fomentar redes (Entre instancias de justicia y Carabineros de Chile, Seguridad ciudadana). Protocolos de colaboración en el resguardo de las medidas cautelares. 4.- Instalación de las redes de apoyo entre las mujeres en la zona, para que se sientan respaldadas y tengan un lugar seguro donde puedan hablar sobre sus experiencias y buscar ayuda en caso de necesitarlo acercando los servicios a la población. (Municipio genera oficina mujer).

					5.-Facilitar instancias municipales o búsqueda de una instancia en la comuna (convenio municipal con otra organización) para la utilización de un espacio en donde se pueden desarrollar las actividades socioeducativas para los infractores de ley desarrolladas por Gendarmería de Chile (espacio con al menos dos boxes para la atención).
				Escasas oportunidades y o espacios laborales para las mujeres. Las mujeres solo logran acceder a fuentes laborales de baja calificación, dicha situación trae consigo bajas remuneraciones provocando dependencia económica. (Debido a las condiciones propias de la comuna)	6. Vincular a las mujeres de la comuna de La Ligua con organismos municipales/gubernamentales/sector privado que maximicen las oportunidades laborales de tipo formal (OMIL, SENCE, dispositivos SERNAMEG presentes en la comuna de La Ligua. Como así también con Programas con características de fomento al mundo rural-agrícola tales como Indap, Oficina Agrícola-Prodesal). 7.- Creación a través de instancias municipales de un círculo de comercio destinado a mujeres, con fin de apoyar emprendimientos locales, fomentando la participación del sector rural.

Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado)

3.- infracción a la ley de drogas:

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres adultos, NNA, especialmente en el sector urbano de la comuna. Propósito Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres y NNA en los sectores urbanos y rurales de la comuna.	Las infracciones a la ley de drogas se concentran principalmente en el sector Urbanos de la comuna (65,8%), delimitado por Quinquimo (poniente), la Higuera (oriente), Valle Hermoso (Norte) y Quebradillas (sur).	Los infractores son, mayoritariamente hombres (94,6%), con edades menores a 18 años (22,5%), entre 19 y 29 años (32,5%) y entre 30 y 44 años (45%).	Estas infracciones ocurren, principalmente en días de semana, de manera relativamente homogénea, aunque se concentran entre las 16 – 20 horas (48,9% de los casos).	Infactores/as menores de edad en situación de exclusión social y vulnerabilidad socio económica.	1. Charlas preventivas en torno a la ley 20.000 a niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales de la Comuna por parte de la oficina de Integración comunitaria MICC.
	La mayoría de los casos (80%) corresponden a tráfico, porte de droga y consumo, lo que ocurren principalmente en la vía pública; como asimismo en microtráfico que afecta a establecimientos educacionales (Fuente: Sied Regional)	En el caso de los delitos cometidos en la vía pública, la edad de los infractores es menor que en los otros casos, considerando 3,1% de NNA. Fuente: Sied-T.	Existe una importante concentración en la madrugada del fin de semana (18,9% de los casos ocurren entre 20 horas del viernes y 4 horas del sábado).	Bajo control y supervisión del espacio público en sectores vulnerables	2. Mesa de trabajo interinstitucional entre Seguridad Pública, DAEM, Colegios Subvencionados, Carabineros, SENDA Previene, PAI IA, OPD.
				Normalización del consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos.	1. Rondas y patrullajes preventivas en sector céntrico de la Comuna y sectores con altos índices delictuales, Carabineros en conjunto a Seguridad Pública (Vía convenio OS14).
					1. Campañas preventivas en plaza de armas (MICC, Senda, Seguridad Pública).

			El delito no presenta una conducta estacional (se distribuye de manera homogénea durante el año).	Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley drogas, respecto al microtráfico.	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en las localidades y territorios con mayor incidencia en la problemática. (Sector céntrico; Seguridad pública)
				Factores de riesgo físico asociados a espacios públicos con baja iluminación (vial y peatonal). - Plazas y plazoletas con iluminación en mal estado o inexistente.	1. Postulación a proyectos e iniciativas de mejoramiento del espacio público, orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan el espacio para el consumo de alcohol y drogas en la vía pública. (SECPLA) 2. Oficiar a municipio por parte de MICC ante demandas de organizaciones comunitarios y/o ciudadanía.
				- obstaculizadoras visuales (Matorrales y bajo control de la vegetación como factor de riesgo visual).	3. Trabajo colaborativo entre oficinas municipales como; Medio ambiente, emergencias, operaciones, seguridad pública, comunitario y organizaciones sociales funcionales y/o territoriales, sobre focos con factores de riesgo visual.

			Considerando que el 48,5% de los registros corresponden a detenciones, las estadísticas deben ser analizadas con cuidado, pues pueden encontrarse afectadas por la acción policial. Fuente: Sled-SPD.	Limitada presencia policial y control en sectores afectados por el consumo de alcohol y drogas en la vía pública (ebriedad, consumo y microtráfico).	Ejecución de un plan y programa preventivo que refuerce la vigilancia en el sector céntrico afectado (Plaza de Armas, sectores cercanos a Establecimientos educacionales y puntos varios distinguidos por la autoridad), focalizado en lugares y horarios con mayor ocurrencia.
			adicionalmente, grupos focales con vecinos informan que quienes cometen estos delitos son, en general, bandas de hombres jóvenes, con integrantes cambiantes, que se reúnen en los espacios públicos del sector y que suelen portar armas y consumos de alcohol en el lugar (Fuente: Informe anual de estrategia de prevención comunitaria, año 2020).	Normalización del consumo de alcohol y otras drogas y baja percepción del riesgo del consumo desde la población adulta cuidadora y población adolescente.	1. Visibilizar comunicacionalmente la existencia de la red de tratamiento en el territorio. (Comunicaciones). 2. Implementación de Programa Parentalidad de SENDA Previene en Instituciones y/o poblaciones con incidencias en la problemática.

6.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

A continuación, se presenta la integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes, lo que constituye la matriz del plan y el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna de La Ligua.

6.1.- Robo en Lugar Habitado

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Ligua disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Carabineros de Chile, P.D.I, Seguridad Pública	4 años
Propósito 1	Reducir el nivel del robo en lugares no habitados en todos los sectores de la comuna, adoptando los cursos de acción necesarios, especialmente de barrios constituidos por grupos más vulnerables.	Efectuar incremento de patrullajes preventivos y difusión de mediadas de autocuidado para evitar este tipo de delitos.	4 años
Componente 1	Aumento de la población flotante (visitantes) que llegan de otras comunas para delinquir.		Trimestralmente
Actividades	1. Instalación de pórticos con cámaras lectoras y detectoras de placa patente, en los principales ingresos a la comuna.	• Dirección Seguridad Pública • Secpla • Financiamiento GORE	2 años
	2. Instalación de CCTV en sectores urbanos y rurales, en la comuna.	• Dirección Seguridad Pública • Secpla • Financiamiento GORE	2 años
	3. Continuar con distintas actividades a organizaciones territoriales y funcionales, para la difusión y prevención de la comisión de delitos que pudiesen ser víctimas y la forma de abordar el delito.	• Dirección de Seguridad Pública • Carabineros de Chile	4 años Evaluación Semestral
	4. Efectuar análisis del aumento del delito, forma de comisión e identificación de participantes.	• Carabineros de Chile. • Dirección Seguridad Publica	4 años (Mensual Stop)
	5.- Aumento de patrullajes preventivos, en los sectores afectados, controles de identidad art. 85 del C.P.P y art. 12 de la ley 20.931, con la finalidad de disminuir la comisión de delitos.	• Carabineros de Chile. • Dirección Seguridad Publica	4 años Evaluación Semestral

Componente 2	La drogadicción: el adicto empieza a delinquir para obtener dinero para drogas.		Trimestralmente
Actividades	1. Efectuar un análisis investigativo con personal especializado de Carabineros de Chile y la P.D.I, para identificación de puntos de comercialización de drogas.	• Carabineros de Chile, • P.D.I	1 Años Trimestral
	2. Efectuar difusión de medidas de autocuidado con el fin de evitar ocurrencia de delitos.	• Carabineros de Chile • Dirección Seguridad Pública	1 Años Trimestral
	3. Realizar charlas informativas en organizaciones territoriales, funcionales y medios radiales, para la difusión y prevención de la comisión de delitos.	• Carabineros de Chile • P.D.I • Senda previene.	4 Años Evaluación Semestral
	4. En charlas preventivas y difusión de medidas de autocuidado, incentivar a la ciudadanía para realizar respectivas denuncias en forma personal o anónima.	• Carabineros de Chile • P.D.I • Senda previene.	4 Años Evaluación Semestral
	5. Otorgar a la ciudadanía números telefónicos como denuncia seguro *4242, fono drogas de Carabineros 135 y 149 de P.D.I.	• Carabineros de Chile • P.D.I • Senda previene • Dirección Seguridad Pública	4 Años Evaluación Semestral
Componente 3	El Incremento de la venta de loteos irregulares, lo cual conlleva a las tomas, sector Huaquén.		
Actividades	1. Mantener conocimiento del sector jurisdiccional y geografía del sector de los loteos por parte de las Policías.	• Carabineros de Chile • Seguridad Pública • Dom • Secpla	4 Años Informes Anuales
	2.- Mantener contacto permanente con dirigentes vecinales del sector, ante eventuales requerimientos del lugar.	• Carabineros de Chile • Seguridad Pública • JJVV	4 Años Evaluación Semestral
	3. Efectuar coordinaciones para trabajo en conjunto en el sector.	• Carabineros de Chile • Seguridad Pública • JJVV	4 Años Evaluación Semestral
	4.- Identificación de situaciones irregulares por parte de residentes en cuanto a	• Carabineros de Chile	4 años Evaluación

	comisión de delitos, para realizar denuncias respectivas y/o detenciones por diferentes delitos.	• Seguridad Pública • JVV	Semestral
	5. Fomentar a los residentes del sector a efectuar las respectivas denuncias por los canales correspondiente, para evitar la cifra negra.	• Carabineros de Chile • P.D.I • Seguridad Pública.	4 años Evaluación Semestral
Componente 4	Las viviendas se encuentran sin moradores, segundas casa habitación (especialmente balnearios), Balneario Los Molles		
Actividades	1. Realizar campañas de difusión radial, instando a evitar la comisión de delitos.	• Carabineros de Chile • Seguridad Pública • JVV	4 años Con Evaluación Trimestral
	2. Aumentar el patrullaje preventivo por el sector con la finalidad de disminuir la sensación de inseguridad.	• Carabineros de Chile • Seguridad Pública.	4 años Con Evaluación Trimestral
	3. Difundir a los residentes, a adoptar medidas de autocuidado, cuando las viviendas queden sin moradores.	• Carabineros de Chile • P.D.I • Seguridad Pública.	4 años Con Evaluación Trimestral
	4. Efectuar las denuncias en los tiempos correspondiente para poder focalizar el día y horario de la comisión de los delitos.	• Carabineros de Chile • P.D.I	4 años Con Evaluación Trimestral
	5. Mantener contacto permanente con dirigentes vecinales del sector, ante eventuales requerimientos en el lugar.	• Carabineros de Chile	4 años Con Evaluación Trimestral
Componente 5	El exceso de confianza por parte de los propietarios y/o moradores (dejar especies en los patios, rejas de protección mal estado)		Trimestralmente
Actividades	1. Campañas puerta a puerta dando a conocer los posibles riesgos ante el oportunismo que pueda aprovechar el delincuente para la sustracción de especies.	• Carabineros de Chile, - Seguridad Pública	4 años Con Evaluación Trimestral
	2. Incentivar a la ciudadanía para adoptar medidas necesarias, para evitar la comisión de delitos.	• Carabineros de Chile • Seguridad Pública	4 años Cqn Evaluación Trimestral
	3. Incentivar a las víctimas a denunciar en Carabineros de Chile, P.D.I y Ministerio	• Carabineros de Chile • P.D.I	4 años Con Evaluación

	Público, algún tipo de delito que pudiesen ser víctimas.	Fiscalía.	Semestral
	4. Mantener contacto permanente con dirigentes vecinales del sector, ante eventuales requerimientos en el lugar.	- Carabineros de Chile - Seguridad Pública	4 años Con Evaluación Semestral
	5. Efectuar las denuncias en los tiempos correspondiente para poder focalizar el día y horario de la comisión de los delitos.	- Carabineros de Chile - P.D.I,	4 años Con Evaluación Semestral
Componente 6	Medidas comunitarias entre las personas de los barrios.		Trimestralmente
Actividades	1. Creación de Grupo WhatsApp, con el objeto de tener un mayor apoyo entre los vecinos, y de esa manera ayudar a la seguridad.	- Carabineros de Chile - Seguridad Pública - JJVV	1 año
	2. Mantener una coordinación de vecinos con las policías, con lo que respecta a Carabineros de Chile, mediante el personal de las MICC o personal de la Unidad más cercana.	- Carabineros de Chile - Seguridad Pública - JJVV	4 años Con Evaluación Semestral
	3. Instalación de sistemas de televigilancias como también alarmas comunitarias, con la postulación a través de los respectivos municipios	I. Municipalidad de La Ligua	1 año
	4. Levantamiento de factores riesgos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Carabineros de Chile	4 años Con Evaluación Semestral
	4. Incentivar a las organizaciones para continuar con las postulaciones a proyectos de seguridad.	- Municipalidad de La Ligua - JJVV - Carabineros de Chile, - P.D.I - Seguridad Pública.	4 años Con Evaluación Semestral
	5. Creación de la Oficina Municipal de Apoyo a las Víctimas de delitos violentos contra las personas o la propiedad, violencia de género, vulneración derechos de menores, etc.	- Consejo de Seguridad Publica - Dirección de Seguridad Publica - Dideco	Creación desde primer año

62.- Violencia Intrafamiliar

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Ligua disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de infracciones a la ley de VIF, en todos sus niveles, especialmente en contra de la mujer, en todos los sectores de la comuna.		
Componente 1	Implementar una estrategia comunal destinada a la Prevención de la violencia de género hacia la mujer. A través de un Plan de acción que considere las siguientes actividades.		
Actividades	1. Ejecutar acciones de concientización y educación sobre la violencia de género a través de múltiples canales, público objetivo y contexto.	• Dirección Seguridad Pública • Dispositivos de SernamEG en la comuna.	4 años Evaluaciones Semestrales
	2. Diseñar una campaña comunicacional la cual requiere planificación cuidadosa, sensibilidad, enfoque ético y claridad en el mensaje y con respaldo comunitario e institucional.	• Consejo Comunal de Seguridad Pública. • Dirección de Seguridad Pública • Of. Comunicaciones	4 años Evaluaciones Semestrales
	3. Generar la Formación en instituciones claves , es decir, fuerzas de seguridad y justicia (Capacitación en enfoque de género, trato a víctimas y leyes de protección), a Personal de Salud (para una buena atención sensible y eficaz a víctimas) y por último a funcionarios Públicos (para asegurar una perspectiva de género en todas las políticas públicas).	• Dirección Seguridad Pública • Dispositivos de SernamEG en la comuna.	4 años Evaluaciones Semestrales

	4. Desarrollar acciones de sensibilización y procesos de socio-educación dirigidos a diversos grupos de la comunidad con el fin de promover una conciencia crítica sobre la violencia de género.	• Dispositivos de SernamEG en la comuna.	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 2	Fortalecer los actuales convenios de protección y resguardo de las víctimas. Resguardando del adecuado funcionamiento de los dispositivos territoriales (SERNAMEG)		
Actividades	1. Revisión y actualización de convenios vigentes, es decir, evaluar términos actuales de los convenios con instituciones colaboradoras e incorporar nuevas cláusulas que garanticen estándares mínimos de calidad y protección.	• Autoridades locales de la Municipalidad de La Ligua.	Anual
	2. Generar el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través de mesas de trabajo permanente entre municipios, fiscalía, salud, carabineros y SERNAMEG con la finalidad de crear protocolos unificados de atención, derivación y seguimiento.	• Municipalidad La Ligua, Fiscalía, representantes del área de Salud, Carabineros, dispositivos de SernamEG La Ligua y PDI.	4 años Evaluaciones Semestrales
	3. Gestionar recursos y fortalecimiento logístico de acciones a desarrollar en beneficios de la comunidad.	• Consejo Comunal de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 3	Fomentar redes (Entre instancias de justicia y Carabineros de Chile, Seguridad Pública). Protocolos de colaboración en el resguardo de las medidas cautelares.		

Actividades	1. Desarrollar un sistema de alerta y seguimiento conjunto a través de la implementación de un sistema digital compartido o línea directa para reportar el incumplimiento de medidas cautelares.	• Mesas interinstitucionales	4 años Evaluaciones Semestrales
	2. Asignación de encargados/as de conexión, es decir, nombrar a personas responsables de diversas instituciones para canalizar la información y coordinar respuestas en casos de alto riesgo.	• Mesas interinstitucionales	Primer Año De Ejecución
	3. Inclusión de tecnologías de georreferenciación a través de la evaluación del uso de herramientas como pulseras o GPS para monitorear medidas de alejamiento, lo cual requiere coordinación con Gendarmería y Carabineros de Chile.	• Poder judicial • Consejo Comunal de Seguridad Pública • Gendarmería	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 4	Instalación de las redes de apoyo entre las mujeres en la zona, para que se sientan respaldadas y tengan un lugar seguro donde puedan hablar sobre sus experiencias y buscar ayuda en caso de necesitarlo acercando los servicios a la población.		
Actividades	1. Identificar líderes comunitarias, organizaciones sociales y educativas existentes y servicios disponibles. Además, se pueden aplicar encuestas o hacer grupos focales para conocer necesidades, miedos y barreras.	• Programa de Prevención de las Violencias de Género.	Anual
	2. Coordinar alianzas con instituciones y servicios públicos.	• Dispositivos de SernamEG	Anual

Componente 5	Facilitar instancias municipales o búsqueda de una instancia en la comuna (convenio municipal con otra organización) para la utilización de un espacio en donde se pueden desarrollar las actividades socioeducativas para los infractores de ley desarrolladas por Gendarmería de Chile (espacio con al menos dos boxes para la atención)		Trimestral
Actividades	1. Disponibilidad de un espacio físico adecuado en la comuna para el desarrollo de actividades socioeducativas dirigidas a infractores de ley, coordinadas por Gendarmería.	• Municipalidad de La Ligua por medio de la DIDECO.	Cada Año
	2. Implementación efectiva del modelo de intervención comunitaria que desarrolla Gendarmería a través de sus actividades socioeducativas.	• Gendarmería de Chile	Cada Año
Componente 6	Vincular a las mujeres de la comuna de La Ligua con organismos municipales/gubernamentales/sector privado que maximicen las oportunidades laborales de tipo formal.		
Actividades	1. Apoyo a la conciliación Trabajo – familia a través de la implementación de servicios de cuidado temporal como jardines infantiles y programa 4 a 7	• Dispositivos SernamEG como Programa 4 A 7 • Jardines infantiles	Durante 4 Años
	2. Ferias de empleos inclusivas para la provincia de Petorca, organizadas junto con OMIL y empresas locales, priorizando puestos con condiciones laborales formales.	• ADE • OMIL • Dideco • Prodesal • Dirección Seguridad Pública	Durante 4 Años
	3. Formación Laboral, gestionar cursos de capacitación en oficios con alta demanda (a través de SENCE, por ejemplo).	• SENCE • OMIL • Dispositivos de SernamEG como PMJH	Durante 4 Años

Componente 7	Creación a través de instancias municipales de un círculo de comercio destinado a mujeres, con fin de apoyar emprendimientos locales, fomentando la participación del sector rural.		
Actividades	1. Creación Formal del Círculo de Comercio, por medio de un Proyecto Local Municipal integrado por mujeres con respaldo del concejo MUNICIPAL.	• Gobierno Regional • ADE • Dideco • Gestión territorial	Durante 4 Años
	2. Establecer una Mesa Técnica con representantes municipales, asociaciones de mujeres, comunidades rurales y sectores productivos.	• OMIL • Dideco • ADE • Prodesal • Gestión Territorial	Durante 4 Años
	3. Gestionar fondos municipales, regionales o nacionales para apoyar emprendimientos liderados por mujeres.	• OMIL • Dideco • ADE • Prodesal • Gestión Territorial • Dirección Seguridad Pública	Durante 4 Años
	4.- Crear alianzas con instituciones públicas y privadas para abrir canales de comercialización (cooperativas, tiendas solidarias, trueques, comercios locales, etc).	• Consejo Comunal de Seguridad Pública. • Dirección Seguridad Pública	Durante 4 Años

6.3.- Infracción a la Ley de Drogas

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Ligua disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres y NNA en los sectores urbanos y rurales de la comuna		
Componente 1	Plan de trabajo interinstitucional orientado a la prevención y el tratamiento del consumo problemático de alcohol y otras drogas, que contemple el fortalecimiento de la oferta de tratamiento, así como la implementación y mejora de protocolos de detección temprana y derivación de casos en jóvenes y adultos.		
Actividades	1. Realización de charlas preventivas sobre la Ley 20.000, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de la comuna, a cargo de la Oficina de Integración Comunitaria (MICC).	• Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros MICC • SENDA Previene, • Dirección de Seguridad-	4 Años Evaluaciones Semestrales
	2. Mesa de trabajo interinstitucional entre Seguridad Pública, DAEM/SLEP, Colegios Subvencionados focalizados por Oficina SENDA Previene, Delegación Presidencial Carabineros, SENDA Previene, PAI IA (ESMA), OPD / OLN.	• DAEM/SLEP • Colegio Subvencionados focalizados por Oficina SENDA Previene • Delegación Presidencial • Carabineros, • SENDA Previene • PAI IA (ESMA), • OPD / OLN.	4 Años Evaluaciones Semestrales
	3.- Ejecución del Programa de Parentalidad por parte de la oficina SENDA Previene en establecimientos educacionales, organizaciones sociales e instituciones previamente focalizadas, con el objetivo de fortalecer las competencias parentales y promover entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.	• SENDA Previene • Dirección de seguridad Pública.	4 Años Evaluaciones Semestrales

	4. Ejecución del Programa de Prevención Comunitaria en unidades vecinales priorizadas de la comuna de La Ligua, a cargo de SENDA Previene, con el propósito de fortalecer factores protectores y promover entornos comunitarios saludables y seguros.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública.	Cada 2 años Evaluaciones semestrales
	5. Canalizar denuncias al Juzgado de Familia por hechos de vulneración de derechos relacionados con el consumo y/o comercialización de drogas en los que participen niños, niñas y adolescentes y/o sus cuidadores/as.	• PDI • Carabineros	4 años Evaluaciones Semestrales
	6. Ejecución del Programa de Prevención Laboral "Trabajar con Calidad de Vida", orientado a promover ambientes laborales saludables y prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en espacios de trabajo, a través del fortalecimiento de políticas internas y el desarrollo de estrategias preventivas.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	7. Ejecución del Programa de Prevención Escolar (Prepara2) en sectores focalizados.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 2	Diseño e implementación de plan comunicacional orientado a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos, focalizado en los sectores de la comuna de La Ligua con mayor incidencia de esta problemática.	SENDA Previene / Dirección de seguridad Pública / MICC, Comunicaciones.	
Actividades	Diseñar un plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, focalizado en los espacios públicos y sectores con mayor ocurrencia de esta problemática, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, promover conductas preventivas y difundir información sobre los riesgos y sanciones asociadas al consumo en estos contextos.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública • MICC • Comunicaciones.	Primer Año Con Evaluaciones Semestrales

	2. Ejecutar un plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante el uso de redes sociales y la realización de espacios de difusión en reuniones con juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias. Esta estrategia estará focalizada en los sectores con mayor incidencia de la problemática, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, promover conductas preventivas y fortalecer entornos protectores.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública • Oficina de Integración Comunitaria MICC. • Comunicaciones.	4 Años Evaluaciones Semestrales
	3. Realización de campañas preventivas en la Plaza de Armas de la comuna de La Ligua, en coordinación con la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de la 1ª Comisaría de La Ligua (MICC), SENDA Previene y la Dirección de Seguridad Pública. Estas campañas tienen como objetivo informar, sensibilizar y promover conductas responsables frente al consumo de alcohol y otras drogas, especialmente durante fechas significativas como Fiestas Patrias, celebraciones de fin de año y la temporada estival.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública • Oficina de Integración Comunitaria MICC, • Comunicaciones.	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 3	Ejecución de un plan de patrullaje preventivo destinado a reforzar la vigilancia en el sector céntrico de la comuna (plaza de armas), particularmente en los lugares y horarios con mayor incidencia de consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad y microtráfico de drogas.		
Actividades	1. Diseñar un plan de patrullaje preventivo orientado a reforzar la vigilancia en los sectores previamente identificados con alta incidencia de consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad y microtráfico de drogas, con el propósito de mejorar la seguridad ciudadana y prevenir conductas de riesgo.	• Dirección de seguridad Pública • Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros MICC	Primer Año Con Evaluaciones Semestrales
	2. Ejecutar un plan de patrullaje preventivo, a través de rondas y patrullajes en el sector céntrico de la comuna de La Ligua y en aquellos sectores con altos índices delictivos, en coordinación entre Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública, mediante el convenio de colaboración OS14.	• Dirección de seguridad Pública • Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros MICC	4 años Evaluaciones Semestrales

Componente 4	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en las localidades y territorios con mayor incidencia en la problemática. (Sector céntrico; Seguridad pública)		
Actividades	1. Coordinar con la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) las acciones de difusión y promoción a implementar en las organizaciones comunitarias de la Comuna, con el fin de asegurar una ejecución articulada y coherente con las estrategias de prevención a nivel local y nacional.	• SPD • Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	2. Implementar acciones de difusión y promoción en organizaciones comunitarias o ferias de servicios de la Comuna.	• Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	3. Analizar y dar seguimiento a los datos estadísticos que reflejen el incremento de denuncias canalizadas mediante el fono "Denuncia Seguro" (SIED) y otras fuentes (Carabineros) que puedan aportar a los datos Comunales.	• SPD - Dirección de Seguridad Pública.	Anuales Con Evaluaciones Trimestrales
Componente 5	Postulación a proyectos e iniciativas de mejoramiento del espacio público y recuperación de espacios comunitarios, orientados a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan el espacio para el consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	SECPLA - Dirección de Seguridad Pública.	
Actividades	1. Ubicar y mapear zonas donde se registra consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos y actividades de microtráfico.	• Televigilancia • Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	2. Elaboración de un proyecto para recuperar espacios públicos y disminuir riesgos físicos asociados al consumo de alcohol y microtráfico en sectores referenciados a través de dispositivos presentes (Televigilancia, SIED, otros).	• SECPLA • Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	3. Ejecución del Programa de Prevención Comunitaria en unidades vecinales priorizadas de la comuna de La Ligua, a cargo de SENDA	• SENDA Previene • articulación de oficinas	Cada 2 años Evaluaciones semestrales

	Previene, con el propósito de fortalecer factores protectores y promover entornos comunitarios saludables y seguros a través de la recuperación comunitaria de espacios públicos y movilización comunitaria.	intermunicipales.	
	4. Evaluación de programas comunitarios implementados.	• Consejo de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 6	Coordinación intersectorial entre unidades municipales (Medio Ambiente, Emergencias, departamento de Operaciones, Seguridad Pública y Comunitario) y organizaciones sociales funcionales y/o territoriales, con el objetivo de intervenir puntos críticos asociados a factores de riesgo visual.		
Actividades	4. Desarrollo de reuniones bilaterales entre los actores involucrados, con el fin de coordinar acciones conjuntas y fortalecer la articulación interinstitucional.	• Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	2. Gestionar oficios desde el MICC hacia el municipio, en atención a solicitudes y necesidades expresadas por actores comunitarios y ciudadanos.	• MICC - Dirección de Seguridad Pública	4 años Evaluaciones Semestrales
	3. Monitorear y garantizar una respuesta oportuna y adecuada a los oficios y comunicaciones formales dirigidas al municipio por parte de la ciudadanía u organizaciones en torno a las necesidades expresadas por actores comunitarios y ciudadanos puntos críticos asociados a factores de riesgo situacional.	• Dirección de Seguridad Pública	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 7	Implementación de estrategias comunicacionales para dar visibilidad a la red comunal de prevención y tratamiento, focalizando las acciones en los sectores identificados por la autoridad como puntos críticos debido a la alta ocurrencia de consumo y microtráfico.		
	1. Coordinar con oficinas municipales (Comunicaciones, Dirección de Seguridad, Departamento de Salud, Desarrollo Comunitario) para difundir la información a través de sus	• Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales

Actividades	plataformas y redes de contacto territorial.		
	2. Desarrollar acciones de movilización comunitaria (ferias informativas, intervenciones urbanas, puntos de difusión) en zonas de alta ocurrencia de la incivilidad y/o delito.	• Senda Previene • Dirección de Seguridad Pública.	4 años Evaluaciones Semestrales
	3. Implementación del Programa de Prevención Comunitaria en unidades vecinales priorizadas de la comuna de La Ligua, a cargo de SENDA Previene, con el propósito de fortalecer factores protectores y promover entornos comunitarios saludables y seguros.	• SENDA Previene	4 años Evaluaciones Semestrales
	4. Desarrollo de planes preventivos comunitarios en organizaciones comunitarias funcionales y/o territoriales a través de la implementación de Estrategias Comunitarias y Familiares.	• SENDA Previene	4 años Evaluaciones Semestrales
Componente 8	Implementación del Programa Parentalidad de SENDA Previene en instituciones y/o poblaciones con incidencias en la problemática.		
	1. Diseño y distribución de material informativo (impreso y/o digital) para sensibilizar a madres, padres y adultos cuidadores sobre la importancia del involucramiento parental.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública	4 años Evaluaciones Semestrales
	2.. Organizar jornadas informativas y convocatorias abiertas en los sectores priorizados, con el objetivo de conformar grupos de trabajo parental en el marco del Programa de Parentalidad de SENDA Previene.	• SENDA Previene • Dirección de Seguridad Pública • Carabineros	Dos años Evaluación Semestral
	3. Creación de planes de acción en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias en unidades vecinales con mayores incidencias.	• SENDA Previene • Dirección de seguridad Pública • Carabineros • Delegación Presidencial • SLEP Petorca.	Cada año
	4. Articulación de la red local de infancia y adolescencia a través de la coordinación de acciones con OLN, Programas del Servicio de Protección, Programas de salud mental atención	• Red infanto juvenil y género /MAI	Bimensual

	primaria y secundaria, SENDA Previene y otros actores que puedan fortalecer las intervenciones familiares.		
--	---	--	--

7.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de Información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹⁰.

Tabla N°8: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel del robo en lugares no habitados en todos los sectores de la comuna, adoptando los cursos de acción necesarios, especialmente de barrios constituidos por grupos más vulnerables.	Porcentaje de variación de casos policiales por robo en lugar habitado en la comuna de La Ligua, en el año t+3..	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales por robo en lugar habitado } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales por robo en lugar habitado en el año } t:1) * 100$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Siel.
Componente 1	Aumento de la población flotante (visitantes) que llegan de otras comunas para delinquir.	Porcentaje de controles vehiculares y de identidad, mediante patrullajes preventivos o de intervención o medios tecnológicos (cámaras y/o pórticos).	$(\text{Número de fiscalizaciones realizadas en el año } t / \text{Número de compromisos de vigilancia planificados en el año } t) * 100.$	90%	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	La drogadicción: el adicto empieza a delinquir para obtener dinero para drogas.	Programas de intervenciones situacionales, plan de difusión y charlas de autocuidado con la comunidad.	$(\text{Número de intervenciones situacionales, plan de difusión y charlas realizadas en el año } t / \text{Número de compromisos de actividades planificadas en el año } t) * 100.$	80%	Informes y Set fotográficos de actividades y prensa

Componente 3	El incremento de la venta de loteos irregulares, lo cual conlleva a las tomas, sector Huaquén.	Fiscalización georreferenciada de loteos y coordinación por denuncias de vecinos.	(Número de fiscalizaciones georreferenciadas y coordinaciones con las comunidades realizadas en el año t/ Número de compromisos de actividades planificadas en el año t) *100	80%	Informes de acciones y denuncias realizadas, mapas de georreferenciaciones y Set fotográficos
Componente 4	Las viviendas se encuentran sin moradores, segundas casa habitación (especialmente balnearios), Balneario Los Molles	Coordinación de acciones de autocuidado comunitarios, patrullajes preventivos sectores costas, campañas radiales para residentes veraneantes y temporales.	(Número coordinaciones, patrullajes preventivos sectores costa y campañas radiales realizadas en el año t/ Número de compromisos de actividades planificadas en el año t) *100	90%	Informes y Set fotográficos de actividades y prensa
Componente 5	El exceso de confianza por parte de los propietarios y/o moradores (dejar especies en los patios, rejas de protección mal estado)	Capacitar en autocuidado comunitario y difusión de fonos de denuncia seguro, seguridad y emergencias	(Número Capacitaciones y Campañas realizadas en el año t/ Número de compromisos de actividades planificadas en el año t) *100	90%	Informes y Set fotográficos de actividades y prensa
Componente 6	Medidas comunitarias entre las personas de los barrios.	Incentiva la creación de redes de apoyo comunitaria, sistemas tecnológicos de emergencia, seguridad; y apoyo situacional de carabineros y seguridad pública	(Número acciones y compromisos ejecutados en el año t/ Número de compromisos de actividades y acciones planificadas en el año t) *100.	90%	Informes situacionales de carabineros Informes de Seguridad Pública y Set fotográficos de actividades y prensa

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 2	Reducir el nivel de infracciones a la ley de VIF, en todos sus niveles, especialmente en contra de la mujer, en todos los sectores de la comuna.	Variación porcentual de casos de VIF en la comuna al año t+4	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos policiales de VIF registrados en la comuna al año } t+4}{\text{N}^\circ \text{ de casos policiales de VIF registrados en la comuna al año } t} - 1 \right) * 100$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied.
Componente 1	Implementar una estrategia comunal destinada a la Prevención de la violencia de género hacia la mujer. A través de un Plan de acción que considere las siguientes actividades.	Estrategia comunicacional para educación, sensibilización, enfoque de género, trato a las víctimas de VIF (Violencia de Género)	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estrategias de acciones educativas y comunicacionales realizadas en la comuna al año } t}{\text{N}^\circ \text{ de estrategias y acciones planificadas en la comuna al año } t} \right) * 100$	100%	Informes y Set fotográficos de actividades y prensa
Componente 2	Fortalecer los actuales convenios de protección y resguardo de las víctimas. Resguardando del adecuado funcionamiento de los dispositivos territoriales (SERNAMEG)	Fortalecimientos de las relaciones institucionales para mejoramiento de planes y continuidad de apoyo de los diferentes dispositivos territoriales	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actualizaciones y nuevos convenios; además de gestiones para financiamiento de programas realizadas en la comuna al año } t}{\text{N}^\circ \text{ de actualizaciones, nuevos convenios y búsqueda financiamiento planificadas en la comuna al año } t} \right) * 100$	80%	Informe de convenios firmados y acciones contempladas. Documentos de respaldo de financiamiento
Componente 3	Fomentar redes (Entre instancias de justicia y Carabineros de Chile, Seguridad Pública). Protocolos de colaboración en el resguardo de las medidas cautelares.	Plan de fortalecimientos de coordinaciones institucionales en materia de seguridad pública, que permita resguardo de medidas cautelares a infractores VIF	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas y protocolos firmados en la comuna en año } t}{\text{N}^\circ \text{ de acciones y protocolos planificados para la comuna al año } t} \right) * 100$	70%	Convenios firmados. Lanzamiento de protocolos de acciones conjunta Presa

Componente 4	Instalación de las redes de apoyo entre las mujeres en la zona, para que se sientan respaldadas y tengan un lugar seguro donde puedan hablar sobre sus experiencias y buscar ayuda en caso de necesitarlo acercando los servicios a la población.	Desarrollo de acciones para construcción de redes de apoyo tanto pública como privada para víctimas de VIF	(N° de acciones para el desarrollo y creación de redes de apoyo y coordinaciones público / privada realizada en la comuna en año t/ N° de acciones y creación de redes de apoyo planificadas para la comuna al año t) *100
Componente 5	Facilitar instancias municipales o búsqueda de una instancia en la comuna (convenio municipal con otra organización) para la utilización de un espacio en donde se pueden desarrollar las actividades socioeducativas para los infractores de ley desarrolladas por Gendarmería de Chile (espacio con al menos dos boxes para la atención.	Desarrollo de actividades socioeducativas e intervención comunitarias orientada a VIF	(N° de actividades y acciones realizadas realizada en la comuna en año t/ N° de actividades y acciones planificadas para la comuna al año t) *100
Componente 6	Vincular a las mujeres de la comuna de La Ligua con organismos Municipales / gubernamentales / sector privado que maximicen las oportunidades laborales de tipo formal.	Incentivar actividades de emprendimiento y capacitación a mujeres de la comuna (auto sustento)	N° de actividades capacitación y emprendimiento realizadas en la comuna en año t/ N° capacitación y emprendimiento planificadas para la comuna al año t) *100
Componente 7	Creación a través de instancias municipales de un círculo de comercio destinado a mujeres, con fin de apoyar emprendimientos locales, fomentando la participación del sector rural.	Plan de desarrollo local para mujeres emprendedoras de la comuna de La Ligua	N° de actividades de emprendimiento realizadas en la comuna en año t/ N° emprendimientos planificados para la comuna al año t) *100

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres y NNA en los sectores urbanos y rurales de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas en la comuna de La Ligua, en el año.	$(N^{\circ} \text{ de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales infracción a la ley de drogas ocurridos en el año } t) * 100$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Siel.
Componente 1	Plan de trabajo interinstitucional orientado a la prevención y el tratamiento del consumo problemático de alcohol y otras drogas, que contemple el fortalecimiento de la oferta de tratamiento, así como la implementación y mejora de protocolos de detección temprana y derivación de casos en jóvenes y adultos.	Fortalecer el Trabajo Interinstitucional para la prevención de consumo problemático de alcohol y drogas	$(N^{\circ} \text{ de actividades interinstitucionales e intervenciones realizadas por programa en la comuna en año } t / N^{\circ} \text{ de actividades Inter institución. e intervenciones por programas planificadas para la comuna al año } t) * 100$	85%	• Informes semestrales de programas de prevención. • Listados de intervención • Notas de prensa local o publicaciones locales.
Componente 2	Diseño e implementación de plan comunicacional orientado a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en espacios públicos, focalizado en los sectores de la comuna de La Ligua con mayor incidencia de esta problemática.	Plan de comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en la comuna	$N^{\circ} \text{ de actividades realizadas para diseño de plan comunal comunicacional de prevención en año } t / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas para plan comunicacional comunal de prevención al año } t) * 100$	100%	• Presentación plan de medios y contenidos • Modelos de notas. • Prensa • Cuñas radiales, etc.

Componente 3	Ejecución de un plan de patrullaje preventivo destinado a reforzar la vigilancia en el sector céntrico de la comuna (plaza de armas), particularmente en los lugares y horarios con mayor incidencia de consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad y microtráfico de drogas.	Cobertura del plan de patrullaje preventivo en horarios y zonas críticas del sector céntrico.	(N° de patrullajes realizados en horarios y zonas críticas / N° total de patrullajes programados en planificación mensual) * 100	90% de los patrullajes planificados en zonas y horarios críticos cada mes.	• Bitácoras de patrullaje (Seguridad Pública / Inspección Municipal) • Plan operativo mensual o semanal.
Componente 4	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en las localidades y territorios con mayor incidencia en la problemática. (Sector céntrico; Seguridad pública)	Cobertura de difusión del programa Denuncia Seguro en territorios con alta incidencia delictual	(N° de territorios críticos intervenidos con acciones de difusión del programa / N° total de territorios críticos) * 100	90% de cobertura en los sectores priorizados durante el período anual.	• Registros internos de actividades • Evidencia fotográfica o comunicacional. • Informes de Seguridad Pública.
Componente 5	Postulación a proyectos e iniciativas de mejoramiento del espacio público y recuperación de espacios comunitarios, orientados a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan el espacio para el consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	N° de postulación a proyectos de recuperación de espacios comunitarios con enfoque preventivo.	(N° de proyectos postulados con enfoque en prevención del consumo / N° total de oportunidades de postulación identificadas en el período) * 100.	80% de los fondos disponibles.	• Registros de la unidad de planificación municipal. • Bases de datos de convocatorias (Subdere, FNDR, fondos sectoriales, otros fondos).

					• Informes de gestión de proyectos.
Componente 6	Coordinación intersectorial entre unidades municipales (Medio Ambiente, Emergencias, departamento de Operaciones, Seguridad Pública y Comunitario) y organizaciones sociales funcionales y/o territoriales, con el objetivo de intervenir puntos críticos asociados a factores de riesgo visual.	N° de instancias de coordinación intersectorial realizadas	(N° de puntos críticos intervenidos mediante coordinación intersectorial / N° de puntos críticos identificados con factores de riesgo visual) * 100.	Realizar al menos 1 instancia de coordinación intersectorial de manera trimestral.	• Actas de reuniones de coordinación intersectorial. • Informes de intervención municipal • Registros de operativos conjuntos • Mapas y catastros de puntos críticos.
Componente 7	Implementación de estrategias comunicacionales para dar visibilidad a la red comunal de prevención y tratamiento, focalizando las acciones en los sectores identificados por la autoridad como puntos críticos debido a la alta ocurrencia de consumo y microtráfico.	Cobertura de estrategias comunicacionales en puntos críticos identificados.	(N° de puntos críticos con intervenciones comunicacionales implementadas / N° total de puntos críticos identificados) * 100.		• Plan y registro de actividades comunicacionales de SENDA Previene. • Informes de implementación de campañas o acciones comunicacionales. • Mapa comunal de puntos críticos (información proporcionada)

					a por la autoridad local y/o policial).
Componente 8	Implementación del Programa Parentalidad de SENDA. Previene en instituciones y/o poblaciones con incidencias en la problemática.	Porcentaje de Implementación del Programa de Parentalidad en Instituciones y/o poblaciones con incidencia problemática.	(N° de instituciones y/o poblaciones con problemática donde se implementa el programa / N° total de instituciones y/o poblaciones con problemática identificada) *100	70% de las instituciones/ poblaciones priorizadas por su nivel de riesgo o incidencia en consumo de sustancias.	- Registros de asistencia de SENDA - Previene - Diagnósticos comunales y reportes de identificación de población/instituciones con problemática - Informes semestrales de la ejecución del programa en la Comuna.

CERTIFICADO N° 128/2025.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 08 de octubre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025 – 2029.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Seguridad Pública.

La Ligua, a 16 de octubre de 2025.-